

# Factura Pequeño Contribuyente

**BYRON ISAIAS, PÉREZ ARGUETA**  
 NIT Emisor: 73993654  
**BYRON ISAIAS PEREZ ARGUETA**  
 4 CALLE COLONIA NUEVA ESPERANZA, zona 12, Coban, ALTA VERAPAZ  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 D222D129-1775-4550-A781-1CB4EC72B546  
 Serie: D222D129 Número de DTE: 393561424  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emision: 31-oct-2022 11:06:16  
 Fecha y hora de certificación: 13-oct-2022 11:06:16  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Minería, del (03/10/2022) al (31/10/2022), según contrato número MEM-679-2022.	7,016.13	0.00	0.00	7,016.13	
<b>TOTALES:</b>					0.00	0.00	7,016.13	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



DESPACHO DEL DIRECTOR  
**Lic. Alvaro Efraim Morales Carrillo**  
 DIRECTOR GENERAL DE MINERIA  
 DIRECCION GENERAL DE MINERIA



**Oscar Pérez**  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**Licenciado**  
**Alvaro Efrain Morales Carrillo**  
**Director General de Minería**  
**Dirección General de Minería**  
**Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-679-2022**; celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de octubre del año 2022**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

**b) Brindar apoyo técnico al departamento de control minero.**

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-508-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el cual se consta que el derecho minero de explotación denominado "PASO ANCHO", EXPEDIENTE NÚMERO LEXT-001-05 posee los siguientes pendientes técnicos: Reglamento de Seguridad Operaciones Mineras y Actualización Plan de Trabajo.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-346-2022, de fecha cinco de octubre de dos mil veintidós, en el cual se toma nota de la Resolución Número MEM-RESOL-1575-2018 de fecha doce de septiembre de dos mil dieciocho, emitida por el Ministerio de Energía y Minas; en la cual se resolvió EXTINGUIR el Derecho Minero de Explotación denominado "GENA", LEXT-593.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-345-2022, de fecha diez de octubre, en el cual, la entidad titular del derecho minero de explotación "LAS NUBES, Expediente Número LEXT-044-05, presenta respuesta en relación a la Inspección realizada en 2016, notificada según Providencia No. número 1500 con fecha uno de mayo de dos mil diecisiete.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-351-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el cual se finaliza las actuaciones en relación a la inscripción del derecho minero denominado "LAS NUBES", en el Registro General de la Propiedad, según libro número cinco (5) a título de REGISTRO DE MINAS, a folio número setenta y uno (71), con número de orden seiscientos cuarenta y uno (641).
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-370-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el que se da por aceptado la información presentada por el titular, por cumplir con lo requerido en Providencia No. DCM-EXP-PROV-063-2021 de fecha siete de abril de dos mil veinte, de derecho minero de explotación denominado "CALERA EL MIRADOR".
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-513-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el que se analizó y evaluó la información presentada por la entidad titular del derecho minero de explotación "PEÑALBA", en respuesta a lo solicitado en providencia No. DCM-EXP-PROV-377-2020 de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinte.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-511-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el cual se toma nota del memorial presentado por la entidad titular del derecho minero "CALERA EL MIRADOR", en donde autoriza al señor FRANCISCO ESTUARDO GONZALEZ CARRERA, a notificarse y recibir cualquier providencia, resolución o certificación, relacionada a la entidad PRODUCTOS MINEROS DE GUATEMALA, como titular del derecho minero mencionado con anterioridad.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-367-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el que se analizó la información presentada por la entidad titular del derecho minero de

- explotación "LA COMPAÑÍA II", en respuesta a lo solicitado en Providencia CM-SCDM-O60-2019.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-522-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el que se analizó la información presentada por la entidad titular del derecho minero de explotación denominado "POCHUTA", en respuesta a lo solicitado en Providencia No. DCM-EXP-PROV-132-2021.
  - Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-526-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el que se indica que el trámite de Reglamento de Seguridad del derecho minero de explotación denominado PROYECTO MINERO SOLANO, no procede, debido a que se encuentra caducado, según la Resolución No. MEM-RESOL-1143-2019 de fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve, el cual fue emitida por la Dirección General de Minería.
  - Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-525-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el que se analiza la información presentada por la entidad titular del derecho minero denominado "RIO ESCLAVOS 2", en respuesta a lo solicitado en Providencia DCM-EXP-PROV-592-2020.
  - Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-524-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el que se toma nota del memorial presentado por la entidad titular del derecho minero de explotación "EL LIMON I", en donde autoriza a la señora KATHERINE SUZETTE PINEDA LAM, para que pueda solicitar ante este Ministerio, información relacionada al derecho minero "EL LIMON I".
  - Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-350-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el que se analiza la información presentada por la entidad titular Peña Rubia, en respuesta a lo solicitado en la Providencia No. CM-SCDM-054-2019.

**c) Apoyo técnico en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados**

- Apoyé en el análisis de la Actualización del Plan de Trabajo presentado por la entidad titular del derecho minero denominado "Versalles", mediante memorial presentado en fecha diecisiete de febrero de dos mil veintidós.

**d) Brindar apoyo técnico en la realización de inspecciones a áreas de explotaciones mineras ilegales**

- Apoyé en la inspección al área de explotación ilegal ubicada en la Aldea Xesuj, municipio de San Martín Jilotepeque, a solicitud de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, la cual fue realizada en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Bosques, Policía Nacional Civil y Municipalidad de San Martín Jilotepeque.

**e) Apoyo técnico en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotaciones mineras ilegales.**

- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección No. DCM-INF-INS-EXT-152-2022 de fecha 09 de septiembre de 2022, el cual se realizó al derecho minero "CANTERA GUAXPAC", LEXT-007-05, llevada a cabo el día 28 de julio de 2022; de acuerdo a programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección No. DCM-INF-INS-EXT-151-2022, de fecha 07 de septiembre de 2022, el cual se realizó al derecho minero "CANTERAS EL CAMPAMENTO", LEXT-470, llevada a cabo el día 26 de julio de 2022; de acuerdo a Programación establecida por el Departamento de Control Minero.
- Apoyé en la elaboración del Informe de Inspección DCM-INF-ILE-066-2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, derivado de la inspección llevada a cabo el día 19 de septiembre de 2022 en la Aldea Xesuj del Municipio de San Martín Jilotepeque, a solicitud de la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente del Ministerio Público.

**f) Apoyo técnico en el análisis y evaluación de documentos técnicos relacionados con expedientes de asuntos mineros de exploración, explotación y explotación ilegal**

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-506-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el cual responde a lo solicitado en Providencia No. DCM-EXP-PROV-156-2021, debiendo rectificar el Informe de Exportación de Productos Mineros de la Credencial No. EXPORT-NTI-35-18.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-066-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el cual se sanciona a la entidad titular del derecho minero "LAS NUBES", por la no

presentación de lo solicitado en PROVIDENCIA No. CM-SCDM-148-2019 de fecha dieciséis de mayo de dos mil diecinueve, el cual se deriva del Informe de Inspección realizado en el año 2019.

- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-DIC-084-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el cual se sanciona a la entidad titular del derecho minero de explotación "UNIVERSAL" con una multa de cinco (5) unidades por incumplimiento de la presentación de lo solicitado según Providencia No. DCM-EXP-PROV-197-2020.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-IL-DIC-006-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el cual se ratifica la sanción impuesta al señor VICTOR MANUEL RODRIGUEZ JUAREZ, en Dictamen No. DCM-IL-DIC-004-2021, con una multa de CIEN (100) UNIDADES, por explotación y comercialización de minerales, de acuerdo a lo que establece la Ley de Minería, en su artículo 57 literal d), Decreto 48-97.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-EXP-PROV-506-2022, de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, en el cual responde a lo solicitado en Providencia No. DCM-EXP-PROV-156-2021, debiendo rectificar el Informe de Exportación de Productos Mineros de la Credencial No. EXPORT-NTI-35-18.

**g) Apoyo técnico en otras actividades que le sean asignadas**

- Apoyé en la elaboración de documento administrativo DCM-OFI-379-2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, en el cual se responde a lo solicitado por parte del Fiscal Auxiliar Ricardo Leonel Monroy Mejía, de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, en referencia al expediente número MP001-2021-7711, solicitando información sobre el derecho minero "Arenera Camposanto".
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-370-2022, de fecha 26 de septiembre de 2022, en el cual se responde a lo solicitado por parte del señor Ricardo Leonel Monroy Mejía, de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, en referencia al expediente número MP001-2021-7711, solicitando información respecto al derecho minero "ARENERA CAMPOSANTO", propiedad del señor JUAN CARLOS OCHOA RAMIREZ.
- Apoyé en la elaboración del documento administrativo DCM-OFI-371-2022, de fecha 26 de septiembre de 2022, en el cual se responde a lo solicitado por parte del señor Ricardo Leonel Monroy Mejía, de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, en referencia al expediente número MP003-2022-2023, en el cual se indican los resultados de la diligencia de inspección, llevada a cabo el día 19 de septiembre de 2022, derivándose el informe de inspección DCM-INF-ILE-066-2022.

Atentamente,

Byron Isaias Pérez Argueta  
DPI No. (2167843521601)

**Vo.Bo. Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre**  
Jefe del Departamento de Control Minero

**Despacho del Director**

**Aprobado**  
Lic. Alvaro Efraín Morales Carrillo  
Director General de Minería  
Dirección General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

**Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez**  
Viceministro de Desarrollo Sostenible